

FOLLETO DE DIVULGACION

M(87-22/p 2

PLAN

DE

Reconstrucción Educativa

Elaborado por la Asociación General
de Profesores de Chile



SANTIAGO DE CHILE
SUD-AMERICA

1927

BIBLIOTECA NACIONAL



0256769

FOLLETO DE DIVULGACION

PLAN

DE

Reconstrucción Educativa

Elaborado por la Asociación General de Profesores de Chile
y aprobado en su Convención General de Talca



SANTIAGO DE CHILE
IMP. "EL ESFUERZO"
EYZAGUIRRE 1116

1927

AA7 3936

Plan de Reconstrucción Educacional

Presentamos a nuestros lectores la segunda publicación de nuestra Editorial. La constituye el *Plan de Reconstrucción Educativa* elaborado por la Asociación General de Profesores de Chile y ratificado en la Convención de Talca.

Este folleto debió haber aparecido en los meses de Febrero o Marzo, pero por circunstancias que no es del caso analizar, hemos debido postergar su publicación. Creemos, sin embargo, que ahora es más oportuno que nunca, ya que el propósito de abordar la solución del problema educacional parece evidenciarse por las medidas tomadas últimamente.

Por eso lo ponemos gustosos en circulación, seguros de que con él allegamos una buena orientación en estos momentos en que se trata de reconstruir la enseñanza, y de que así se conocerá el verdadero sentir de la Asociación frente al problema educacional.

La labor de la Asociación es demasiado conocida en el país y en el extranjero, y su obra de divulgación en favor de la Nueva Educación ha formado conciencia dentro del magisterio y gran parte del público. A este propósito, vale recordar que los principios y puntos de vista sustentados por la Asociación y que ahora publicamos en este folleto, fueron aceptados ampliamente en la Asamblea Pedagógica de Setiembre de 1926, aún cuando después se haya hecho un injusto silencio alrededor de este hecho.

Entregamos, pues, al juicio de los entendidos este Plan, y al conocimiento de los padres de familia y autoridades para que se aprecie el verdadero pensamiento del profesorado organizado frente a la cuestión educacional.

Esta Editorial, —que ha tenido tan buena acogida de parte del Magisterio, como lo atestigua la aceptación de su primer libro,—continuará en sus propósitos de divulgación publicando folletos y libros de índole pedagógica y sociológica.

LA EDITORIAL RENOVACIÓN

Santiago, Junio de 1927

INTRODUCCION

1.—No obstante la carencia de iniciativas de las autoridades educacionales de nuestro país en favor del progreso de la educación; no obstante la inferioridad económica y la preterición social en que se ha mantenido al maestro de escuela; a pesar de los obstáculos innúmeros y de las persecuciones que nos han cruzado al encuentro, los maestros primarios organizados en la «*Asociación General de Profesores de Chile*», hemos hecho un proceso de cultura y una faena de dignificación de la función educacional y del maestro. En este trabajo constante y violentador, no nos hemos conformado con proclamar el fracaso y el error de la escuela tradicionalista, ni con endilgar críticas a sus orientadores y directores, que esto sería sólo labor negativa y de desvenejamiento; hemos también buscado los remedios junto a las causas generadoras del mal, hemos redondeado normas de una nueva estructura del servicio educacional, hemos sistematizado a base de ciencia y experiencia una nueva arboladura del proceso educativo de manera que vaya a llenar la verdadera misión de favorecer y acrecentar el crecimiento natural e integral del individuo a través del devenir constante de su proceso vital.

Fruto de nuestro afán constructivo, producto de ese anhelo profundo y preciso de reforma de la enseñanza que se nota en el magisterio nacional y aún en gran parte de la opinión pública, es este *Plan de Reconstrucción Educacional* que hemos elaborado paciente y tesoneramente y que nuestra última Convención General celebrada en Talca, aprobó por unanimidad.

Para los conformistas este plan ha parecido demasiado avanzado. Ven en él un trastrocamiento del andamiaje educacional y un cambio de frente del proceso educativo. En tales reflexiones se desorientan, se confunden y se pierden. Y es claro. Nosotros hemos tratado de confeccionar un plan a base del objeto al cual sirve *la función educadora*: el niño, y su interacción social. Hemos hecho el viraje para sacarla de los intereses aristológicos o de clase y llevarla a su verdadero cauce, el de las ciencias biológicas. Este hecho importa una verdadera transformación dentro del régimen educacional y social que hemos vivido, y ha asustado a los timoratos, ha escandalizado a los rutinarios y ha soliviantado el gesto de los que hasta ahora han pretendido dirigir la función o usufructúan del defectuoso sistema educativo. Y era necesario y lógico que fuéramos los maestros los que punteáramos una reconstrucción de la enseñanza. No hemos intentado hacer ensayos sobre métodos educativos, aisladamente, porque era necesario cambiar el espíritu de la enseñanza nacional. Al igual que Kerschensteiner, en Alemania, hemos englobado toda la función para darle su significación social y contribuir en este lado del mundo a levantar la suerte de la humanidad futura.

La pedagogía ha sido quizás la última ciencia que ha sacudido su lastre de rutinarismo y de errores: Claparède ha dicho que de todas las disciplinas, solamente la pedagogía no ha tenido aún su revolución; la biología, la medicina, el derecho, la filosofía y hasta la teología han cambiado sus conceptos y su significación después

de las crisis que las han removido hasta en sus basamentos. Y agrega:

« Por qué lamentable milagro ha podido la Pedagogía escapar todavía a la suerte que se le desea desde hace tanto tiempo? Sería interesante estudiar las causas de ello. Anotemos solamente que, por una parte, la misma Psicología es un poco responsable: apareció tardíamente en el árbol de la ciencia, y no ha podido ofrecer a los pedagogos en los pasados siglos los elementos indispensables para una reforma positiva y fecunda. Por otra parte, el hecho de que la Pedagogía haya sido, más que ninguna otra disciplina, pasto de las autoridades (autoridades eclesiásticas y civiles) explica claramente el tradicionalismo que la caracteriza. Hase visto alguna vez a una autoridad hacer una revolución? No fué ciertamente el Papa quien hizo la *Reforma*, ni un Luis de Francia quien demolió la Bastilla».

Por otra parte, la educación ha servido siempre intereses de clases. Ella ha mantenido y propulsado las categorías humanas en beneficio de las distintas aristocracias que se han sucedido y que siguen sucediéndose. Nuestro conocido filósofo y pedagogo sud-americano Ernesto Nelson, analizando los conceptos que han movido y pretenden mover la educación, dice que hasta hoy el *sentido aristológico* la ha informado, y que la nueva educación ha de rescatarla para darle su significación biológica. Y dice muy bien, pues la enseñanza ha constituido un privilegio, determinado por la condición económica y social del individuo. Ha sido lo que Nelson llama la cultura signo. Ahora se la quiere hacer cobrar los contornos de verdadera función social apoyándola en el derecho biológico de cada ser humano. «Biológicamente —explica— *hombre educado*, significa el hombre que ha alcanzado la plena integridad física, intelectual y moral de que su bagaje biológico lo hace capaz; aristológicamente, la expresión *hombre educado* señala al que ha

«adquirido ciertos signos que le clasifican en una clase social superior».

Los maestros de la Asociación de Profesores no hemos querido construir, ahondando el error secular. Por eso no hemos trabajado en cortar enmendaduras para pegarlas a un régimen educativo artificial y sacrificador de la personalidad humana. Tampoco hemos querido seguir agujijoneando el mantenimiento de la superposición de categorías sociales. Por el contrario, hemos pretendido, en nuestro plan, tomar el camino que aparece como verdadero a la luz de la ciencia y de una dolorosa experiencia milenaria. Por eso es que nuestro proyecto ha resistido el análisis de los entendidos, de los pedagogos auténticos, no de los que asoman como tales en la pobre superficie social del ambiente chileno. Por eso mismo nuestros postulados resistieron la crítica y la deliberación de cerca de un millar de maestros de todas las ramas de la enseñanza en la Asamblea Pedagógica de Setiembre en donde se impusieron nuestras doctrinas y puntos de vista. Por eso también hemos recibido la voz complacida de nuestra compañera Gabriela Mistral, el saludo efusivo del célebre Decroly, la expresión serena del pensador católico Juan Bardina, el apretón entusiasta e inquieto de Julio Barcos y la alusión benévola de muchos maestros e intelectuales extranjeros con quienes desde hace tiempo tenemos relaciones profesionales y culturales y por cuyos conductos estamos conociendo y espectando el movimiento educacional en los demás países.

* * *

2.—Demasiado ingenuos hubiéramos sido si al elaborar este plan, hubiéramos pretendido aglutinarlo a primer envión en la sociabilidad chilena. Las transformaciones eficaces se hacen primero en el espíritu. Precede el cambio de la estructura mental. De ahí que lo hayamos elaborado como un ideal que cada día lo sentimos

más cercano. Simultáneamente hemos ido por nuestra propia cuenta,—sin el menor impulso llegado de las autoridades educacionales, que nos han combatido,— preparándonos, cambiando nuestro complejo espiritual por medio de la lectura, la información, la discusión, los cursos de perfeccionamiento, las conferencias, las convenciones y congresos, y en fin, por medio de la exposición exotérica; toda nuestra labor dinámica se ha despararramado a través del país en una intención de convencimiento y popularización. Ahí estriba una de las razones de nuestra fraternización con los trabajadores. No hemos descansado ni aún en medio de las represiones de que hemos sido objeto. Porque nosotros sabemos que la paz de los hombres será obra de la escuela; porque estamos convencidos del camino errado que ha seguido la educación; porque deseamos sinceramente salvar la infancia de mañana para hacer el mejoramiento efectivo de los hombres. Hemos defendido con calor e inquietud nuestros ideales y la dignidad de la función docente, a trueque de malquistarnos con cuanta autoridad pasadista o incapaz que ha gobernado la educación. Queremos lo que sentimos y sentimos lo que queremos. Nuestro concepto de la función educadora es otro, y sabemos muy bien que representamos el espíritu nuevo. Esa es la razón de nuestra actitud impulsiva y vivaz. Por ello hemos recibido los calificativos más injustos y las expresiones más distanciadas de lo que somos. Pero seguiremos emplazando ante la historia a todos los que nos han infringido daño o torcido nuestra intención. Nos sabemos maestros de verdad y jóvenes. Anhelamos ser y hacer hombres capaces, buenos y rectos. Hemos dejado de mano la opinión de todos aquellos que han blufado con su saber aparatoso o que se empecinan en mantener al estado tradicionalista de la enseñanza, que con ello, consciente o inconscientemente, defienden su interés aristológico.

* * *

3.—Nuestro plan de organización del servicio educativo es funcional. En su generación, constitución, orientación y dirección intervienen los técnicos y los que tienen atingencia directa con la enseñanza: médicos, artistas, padres de familia (obreros y empleados) e industriales. Sobre todos ellos pesa la responsabilidad social. Creemos que, por el momento, la organización funcional será la que reemplace la de los partidos políticos, ya que éstos están en el período de su caducidad.

El interés aristológico, que ya hemos explicado ligeramente, ha hecho que todos los servicios sociales hayan sido y sean orientados y organizados por individuos profanos y ajenos muchas veces a la función. En efecto, la educación se ha organizado siempre con prescindencia de la opinión de la masa del profesorado. Acaso haya razones para justificar este hecho. Pero el progreso y la extensión de la cultura han despertado la conciencia y la responsabilidad social de los maestros.

Esto nos ha indicado que es necesario enmendar rumbos por lo que respecta a las entidades directoras y orientadoras del servicio. Creemos que a la generación de arriba hacia abajo, debe sustituir la de abajo hacia arriba, es decir, que en vez de ser uno o unos hombres quienes impongan su criterio, deben ser los servidores de la función los que elijan sus jefes y representantes. Esto evitaría el caso de que haya autoridades desconocedoras o negligentes al frente del servicio.

La organización que propiciamos abarca desde la escuela *parvularia* hasta la *universitaria* y *escuela de altos estudios*. Pero hemos delineado con mayor detalle la *primaria* que es la que servimos. También hemos abordado la organización en particular de las otras ramas, especialmente de la *secundaria*, en donde han tomado parte principal los compañeros maestros secundarios que militan en nuestra Asociación.

Hemos tratado de elaborar y expresarnos en la forma más comprensible que nos ha sido posible, usando en casos muy calificados vocablos tecnicistas, a fin de que pueda entender el más despreocupado de nuestros compatriotas. Queremos, en particular, que nuestro pensamiento penetre en el alma sana de los obreros y empleados (padres de nuestros alumnos) con quienes siempre hemos mantenido relaciones fraternales y por cuya razón se nos ha perseguido más de dos veces.

Entregamos, pues, nuestro *plan de reconstrucción educacional* a la divulgación para que el pueblo analice, critique, opine y se interese por la función educadora. Lo entregamos también a nuestros detractores para que tengan otro motivo de desazón en contra nuestra; lo entregamos, en fin, en manos de los maestros honrados e inteligentes que siempre nos han comprendido y acompañado, y lo ofrecemos por último a los seudos-educadores que nos han distinguido con su denuesto y con su ataque.

CAPITULO I

Principios generales de la función educacional

Sobre las finalidades de la educación

Toda finalidad de la educación se desprende de una visión unificada de las cosas del mundo y de la vida del hombre. Ella envuelve un hondo problema científico y filosófico. Y la lucha filosófica es la que ha movido el panorama del mundo y la que señala nuevas perspectivas al espíritu humano.

Si hoy se quiere definir lo que la educación es, y el objeto que se persigue al educar a los hombres, ello no se podrá conseguir sin contemplar los anhelos del hombre y la sociedad actual. Existe más que un paralelismo, una natural identidad entre los fines de la educación y los de la vida social.

En nuestro tiempo podríamos, dentro de los límites de lo terrenal y de los datos que proporciona la evolución biológica y social, concretar la suprema aspiración de los hombres en un deseo ferviente de vivir, de vivir mejor.

Hacia el mejoramiento de las condiciones de existencia tienden todos los esfuerzos en medio del crudo

combate que la historia señala. Es innegable el hecho de que las leyes naturales que regulan la marcha de los pueblos, rompen vallas y artificios inventados por los que usufructúan de la descomposición social.

Los pueblos viven actualmente una hora de ansiedad que los empuja a buscar una relación de concordancia entre el individuo y su comunidad vital.

A la educación le corresponde el papel principal en la obra de armonizar la vida individual con la vida social a fin de que ambas aumenten la riqueza de sus significados y favorezcan el progreso de la especie humana.

De un lado la humanidad es poseedora de una creciente riqueza cultural, producto de siglos de experiencia; de otro, el individuo social viene premunido de poderes y fuerzas anímicas específicas que exigen realizarse.

De ahí que el problema actual de la educación debe contemplar en esencia el expandimiento de la potencialidad individual en relación con el ambiente cultural alcanzado por la Humanidad.

En consecuencia, en la obra de la formación del hombre, la educación debe aprovechar todas las fuerzas de que éste es poseedor, manifestadas en los diferentes estadios de su desarrollo y caracterizadas por intereses predominantes que responden a necesidades ciertas del crecimiento integral del ser humano. Por eso la ciencia de la educación proclama el derecho de todo hombre a ser educado hasta donde sus capacidades se lo permitan, independizándolo de aquellas razones de índole económica o social que en la sociedad presente conceden a unos más que a otros las posibilidades de educación.

El objeto primordial de la educación es, pues, dirigir inteligentemente el desarrollo natural e integral del ser humano en cada una de las etapas de su crecimiento.

Ahora bien, este crecimiento no ha de verificarse en cualquiera parte, sino dentro y en armonía con las normas generales que regulan el progreso de la sociedad

substituyendo principalmente el afán de lucha y competencia que ha predominado en la educación actual, responsable del desquiciamiento moral del mundo, por *el espíritu de servicio y cooperación social*.

Este nuevo espíritu educacional dará individualidades robustas y bien dotadas que podrán entregarse a un trabajo productivo y agradable, y que asegurarán la instauración de una sociedad más llevadera y más propicia a la perfección individual y colectiva.

Unidad de la función educacional

Reconocido que la finalidad de la educación es favorecer en forma sistemática el desenvolvimiento natural del individuo en las distintas etapas de su crecimiento, se desprende como principio básico que la función educacional es una sola, cuyos diferentes grados constitutivos están engranados a un común sistema vertebral.

En efecto, la función educadora debe ser considerada como un proceso, o mejor, como un organismo, imposible de seccionar en partes a la vez vitales. La educación construye y atiende vidas completas y no partes o secciones de ellas. Las diferentes etapas del crecimiento humano conducen a un solo y mismo fin: la formación del hombre socialmente eficiente. Ninguna de ellas tiene valor secundario o accidental. Son, sí, partes orgánicas de un todo que biológicamente debe ser llevado a su completa formación. Lo contrario sería truncar vidas, mutilar almas.

La infancia, la adolescencia y la juventud son períodos de valor biológico substancial y necesario, caracterizados por intereses y necesidades que se complementan en la construcción de una individualidad armónica. Los grados de la enseñanza tienen finalidad propia sólo en cuanto están destinados a servir cumplidamente cada una de estas etapas del desarrollo ontogénico, pero ningún proceso educativo habrá terminado si no hace entrega a la sociedad de individuos eficientes

sobre la base de la expresión del cuadro completo de sus virtualidades psico-biológicas.

Queda, pues, destruída la supremacía que hoy se concede a algunos grados de la enseñanza en detrimento de los demás ya que cada uno de ellos atiende a etapas igualmente importantes y necesarias de la vida escolar. A la vez queda desechado el concepto muy general de que la educación primaria tiene su finalidad en sí misma en cuanto tiende a dar una mínima cultura ciudadana considerada suficiente para los individuos de determinada clase social.

Autonomía de la función educacional

La educación es una función independiente de intereses momentáneos. Tiene en sí misma normas y leyes constitutivas propias, y ninguna fuerza o tendencia extraña debe pretender apoderarse de ella. La escuela no es beligerante en la lucha social. De ahí que la función educacional, acaso con mayor razón que cualquiera otra función de la sociedad, debe ser entregada a los técnicos y a los que de una u otra manera tengan ingerencia directa en su proceso. Todos ellos, y no elementos ajenos a la enseñanza, deben tener a su cargo la responsabilidad, dirección y administración de la función docente. Una completa *autonomía técnica, administrativa y económica* debe, pues, informarla. Esta última se obtendrá por medio de la asignación de rentas propias fijadas por leyes de carácter permanente, flexibles según las necesidades del servicio.

Descentralización

Las condiciones geográficas de Chile exigen una diferenciación en las características educativas a fin de que ellas se ajusten en lo posible a las necesidades de cada región. Para atender a este aspecto y a la mejor

administración del servicio, ha de descentralizársele en forma conveniente.

Este concepto de la descentralización merece algunos comentarios.

El excesivo intelectualismo que aún domina las instituciones nos ha llevado por un camino de especulación muy distante de la realidad de la vida, de la realidad del hombre y de todo lo que es humano. Por eso hemos sido poco amigos de la acción; nos han aprisionado fórmulas vacías e ideas sin enjundia. Cada vez que hemos querido iniciar un plan de acción lo hemos entrabado con programas y reglamentos y nunca se ha apelado a la espontaneidad de los individuos, base de toda actividad gozosa. El exceso de leyes y reglamentos nos ha maniatado y no nos ha permitido desarrollar una labor fecunda en creaciones.

Particularmente, en la educación se evidencia con caracteres dolorosos este desprecio por el elemento humano, es decir, el niño y el maestro; más han interesado las ideas y doctrinarismos que forman el programa escolar y que nos han sumido en el absurdo verbalismo en que vivimos.

Con este criterio se ha podido mantener un centralismo odioso no sólo en la educación, sino que en todos los servicios del Estado. Una ley, un programa, un reglamento que, desde la Capital de la República, una sola autoridad, un solo organismo hace cumplir, obliga a millares de individuos a marchar en un solo sentido, a hacer un mismo trabajo, a esperar orientaciones de una sola cabeza, perdida en una montaña de papeles y de nimiedades administrativas. Es hora ya de que se reaccione, de que se sepa favorecer la iniciativa particular, de que se liberte a nuestros conciudadanos para que se entreguen al dichoso trabajo que levantará templos de ciencia y arte, de paz y belleza.

He aquí algunas razones de orden superior que, unidas a aquellas que se deducen de las características naturales de nuestro suelo, justifican el establecimiento

de una descentralización en cuatro o cinco regiones, cuyas respectivas provincias guardan cierta homogeneidad de clima, costumbres y producción.

Los Consejos Regionales deben tener un máximo de atribuciones para que puedan así tener la conciencia de su responsabilidad en el trabajo social, contando con la libertad necesaria para estimular y favorecer las iniciativas particulares, condición indispensable para llegar a un régimen de cooperación y solidaridad.

Una descentralización que establezca Consejos Provinciales con reducidas atribuciones y que no obedezca a necesidades de la colectividad, irá fatalmente al fracaso.

Es hora, pues, de reaccionar contra aquel mal, que nos ha llevado a esperar y a exigir todo al Gobierno, a echarle al Gobierno la culpa de todo. Hay que tener fe en el trabajo libre del hombre.

CAPITULO II

PROCESO EDUCATIVO

Neutralidad

El niño debe desenvolver su personalidad, ajeno a las influencias que puedan torcer el curso natural de su vida en un sentido proselitista. Ninguna escuela o doctrina, social, política, religiosa o artística, debe llevar su dogma o su juego de hipótesis hasta el ambiente escolar. A su debido tiempo el joven sabrá apreciar y encauzar el movimiento de su vida en la dirección que su bagaje espiritual le determine. En esa misma época habrá que ponerlo frente a los problemas y fenómenos filosóficos e históricos que mueven a la humanidad, para que su propia personalidad decida consciente y libremente. Tanto las religiones como el estado docente o cualquier escuela doctrinaria debe respetar al ser en formación, y quien pretenda usar la educación como instrumento o ambiente de propaganda en sentidos determinados, manifiesta un desconocimiento profundo y desnaturaliza el objetivo de la función educadora.

Gratuidad

Es un principio reconocido y aplicado en la legislación universal, la gratuidad de la enseñanza. La sociedad debe establecer la educación como un servicio social de manera que beneficie a todos los individuos de la colectividad en razón del derecho biológico que cada ser humano tiene a la educación. La gratuidad además es un principio igualitario.

Obligatoriedad

La educación fué primero patrimonio de la nobleza. Después ha seguido constituyendo un privilegio de las clases acomodadas. La inmensa mayoría de los niños trunca el desarrollo de su crecimiento psico-biológico impelida por las contingencias económicas de la vida o por la ignorancia de los padres o guardadores. La cultura se ha encumbrado, por ello, a una categoría de derecho de clase y las actividades meramente manuales han quedado relegadas a la condición de menesteres deleznable propios de los individuos no tocados por el privilegio cultural.

La nueva educación proclama el derecho biológico que tiene el individuo para recibir el beneficio de la enseñanza hasta el máximo desarrollo de sus poderes vitales, a fin de que pueda ser un factor de eficiencia social. En consecuencia, la obligatoriedad debe alcanzar hasta una edad conciliable con el trabajo productor. Se ha concretado esta edad alrededor de los 18 años.

La obligatoriedad es más indispensable en la sociedad moderna en que el industrialismo capitalista y el deseo de explotación humana sacrifican y violentan el desarrollo del niño y del joven. Con la obligación escolar hasta los 18 años se protege la integridad de la personalidad y se defiende el porvenir de la raza. ¿No vemos en nuestros días que los niños de 9 y 10 años de edad

empiezan a aniquilarse en fábricas, campos y talleres? ¿que las mujeres abandonan sus hijos para destrozarse su cuerpo y su alma en busca de un mendrugo?

Educación Activa

Desde hace 4 o 5 siglos, filósofos de toda orientación vienen alzando los principios de una educación propulsora de individualidades creadoras y libres. La evolución de las ciencias ha afirmado los lineamientos precisos de la doctrina de la nueva educación. Si bien este movimiento educacional abarca horizontes filosóficos, sociales y económicos, es tal vez el aspecto pedagógico el que ha puesto de acuerdo a mayor número de estudiosos. Los nuevos conceptos pedagógicos han aventado todas las normas antojadizas de la escuela tradicional y constituyen en la época actual un cuerpo doctrinario conocido con la denominación de *educación activa*.

La educación activa, en su sentido primordial, favorece el despliegue de todas las potencias anímicas del individuo y la adquisición de las experiencias sociales por medio de la actividad funcional, esto es, de aquella actividad que encuentra su génesis en necesidades biológicas fundamentales, en intereses vitales inherentes a la natural evolución de los seres. La educación ha tomado así todos los caracteres de una ciencia definida principiando por estudiar profundamente al centro esencial de su control (niño, adolescente, joven) para poder acomodar sus normas y procedimientos a las necesidades e intereses reales de aquel. Así el educando podrá vivir en cada época de su desarrollo las formas de actividad que le son propias en un ambiente de espontaneidad y de creación, el trabajo escolar alcanzará su máximo significado biológico y el individuo crecerá en «un medio favorable al intercambio de reacciones y experiencias» hasta alcanzar la estructura de hombre autónomo que precisa la organización de una verdadera democracia.

El concepto general de la educación activa varía substancialmente el cuerpo y el espíritu de la escuela misma. A la escuela tradicional, autoritaria, conventual, circunscrita a muros fríos, sucederá la *escuela activa* que busca la vida por todos los horizontes posibles y que es para el espíritu infantil agua fresca para su sed de observar, experimentar, crear y fuente inagotable para la satisfacción de sus apetitos, necesidades y poderes.

He aquí algunas características de la escuela activa:

1.º La psicología ha demostrado que el espíritu del niño crece de dentro a fuera por acciones y reacciones y que en su jornada de crecimiento evoluciona desde lo simple y concreto a lo complejo y abstracto. En consecuencia, toda escuela ha de constituir un mundo natural y social embrionario dentro del cual el niño pueda responder con reacciones múltiples, a estímulos múltiples, único medio de alcanzar la adaptación inteligente entre el individuo y la comunidad vital. Fuera de los laboratorios, talleres, bibliotecas, jardines, campos de cultivo, etc., con que debe contar toda escuela, estos estímulos deberán ser buscados en cuanto sea posible en el ancho y variado escenario de la naturaleza y de la sociedad de modo que el niño pueda estar en constante observación, en permanente contacto con el universo manifestado. Precísase colocar al niño en presencia de hechos y de estímulos que susciten su interés-placer, que despierten su actividad libre y gozosa. En resumen, se preconiza «la escuela por y para la vida» dentro de la cual el educando conserva y acrecienta la potencialidad vital que lo anima.

2.º La escuela activa es respetuosa de la personalidad humana. Aspira, según lo expresa Dewey, a hacer del niño el centro de gravedad, el sol, de la tarea educadora. En ella la individualidad de cada niño se desarrolla sin otros límites que los que emanan de sus propias aptitudes. Pero como el medio en que el educando actúa y crece es vital y esencialmente social, vivirá a la vez aquellas virtudes y actividades que, como la coope-

ración, la solidaridad, etc., armonizan los intereses individuales con los colectivos. La escuela activa es, pues, a la vez individualizada y socializada, conciliando estos dos términos que pudieran parecer contradictorios. La escuela nueva no concibe la moral como una abstracción que ha de tener aplicación en una posible vida futura, sino como una virtud social que rige la vida y la acción presentes del escolar en todas sus manifestaciones. El espíritu de solidaridad, v. g., lo ejercitará el niño sirviendo realmente a la colectividad y no memorizando preceptos y normas. El gobierno propio de los escolares es mejor escuela de civismo que muchas conferencias encasilladas en la rigidez de los horarios.

3.º Es primordial afianzar la reconstrucción de la enseñanza sobre procedimientos y métodos que guarden armonía con la finalidad propuesta. La escuela activa no mecaniza procedimientos a seguir. Sin embargo, se han realizado y se realizan, en distintos países, ensayos serios de métodos nuevos siguiendo el ritmo de las modernas tendencias pedagógicas. El prestigio de estos trabajos ha llenado el mundo y empieza a romper la espesa coraza que defiende el rutinarismo de la escuela oficial. No se trata, en nuestro caso, de imitar ciegamente como se acostumbra, por desgracia, en todos los aspectos de nuestra vida social. Débese, en primer término, pulsar nuestra idiosincrasia y aplicar el espíritu vivo de las reformas. Precísase estar poseído de ánimo y capacidad de creación para tomar entre manos una cosa viva y dinámica como es la nueva doctrina de la educación.

A modo de ejemplos se pueden citar los fructuosos ensayos de Decroly y sus colaboradores en Bélgica, de Demolins, Bertier y Cousinet en Francia, de Bovet, Ferrière y Claparède en Suiza, de María Montessori y Gentili en Italia, de Lietz y Kerschensteiner en Alemania, de Reddie, Badley, Sanderson y otros en Inglaterra, de Dewey, Patri, Kilpatrick, Miss Parskurst y Washburne en Estados Unidos, de Agustín Nieto Caballero

en Colombia, de Sabas Olaizola y Otto Niemann en Uruguay, etc., etc. Los autores de estos ensayos han escrito los fundamentos de sus doctrinas, dando así margen para que éstas sean llevadas a más completa realización.

Coeducación

Está demostrado que la coeducación es una práctica pedagógica de inestimables beneficios en la educación integral de ambos sexos.

Las gentes de nuestro pueblo viven privadas de un concepto exacto de la función sexual en la que sólo ven un motivo de placer y maldad. Esta grosera amoralidad destruye la familia, pervierte a las juventudes, amenaza el nativo vigor de nuestra raza.

La carencia de capacidad educadora del hogar provocada por el industrialismo de la época presente, precisa ser contrarrestada con una organización familiar y coeducativa de la escuela en la cual los jóvenes vivan conociéndose y respetándose mutuamente.

Se ha dicho que la coeducación impediría la natural diferenciación de los sexos, esto es, que los muchachos perderían el espíritu varonil y las muchachas su feminidad. Practicada la coeducación dentro de los moldes actuales, esto talvez sería verdad; pero no lo es si la escuela nueva que se propicia es una realidad. En efecto, la nueva educación favorece la diferenciación de todas las capacidades mediante la acción biológica o funcional. Por otra parte los sexos tienen distintas necesidades, sin que esto quiera decir que haya que colocarlos en la vida como dos enemigos; al contrario, el hecho de ser complementarios solicita su acercamiento en la formación armónica de los espíritus.

En todo caso la coeducación requiere un ambiente especialmente adecuado. Es, en consecuencia, un ideal que debe ser llevado a plena realización una vez satisfechas las exigencias preliminares imprescindibles.

Formación del Profesorado

El fracaso de los procesos educacionales puestos en práctica hasta hoy se ha debido al desconocimiento por parte del profesorado de las verdaderas necesidades del educando, y de las leyes que presiden la natural evolución del niño.

Por esto es que se emplearon métodos y procedimientos que más bien han servido para aniquilar sus impulsos vitales y sus naturales iniciativas que para permitir el libre y espontáneo desarrollo de sus capacidades. Poseyendo la ciencia pedagógica actual la clave del conocimiento de niño, es necesario, para que la educación alcance sus fines, dar al profesorado una preparación científica, cuidadosa y dotarlo de las modernas tendencias educacionales en forma experimental. Si de estos hombres dependerá el futuro de una raza, el porvenir de tantos centenares de miles de seres humanos, es preciso evitar, en primer término, su especialización prematura.

Nuestras caducas Escuelas Normales reclutan aspirantes a maestros sin tomar en cuenta la delicadeza de la función que éstos desempeñan en la sociedad. Se hace también necesario dar a todos los profesores de todas las ramas de la enseñanza igual preparación técnica pedagógica puesto que la misión esencial de todo educador es atender debidamente una etapa de la vida del niño y no ingurgitarle mayor o menor cantidad de conocimientos. La educación es la función democrática por excelencia y en consecuencia, la marcada jerarquía actual es contraria a las bases mismas de la actual organización social, a la vez que entraña el desconocimiento de las finalidades de la obra educadora.

Desarrollo del Proceso Educativo

Diferentes tipos de escuelas

Basándonos en el conocimiento de las necesidades del niño, sus tendencias, inclinaciones, deseos, etc., obtenido mediante las investigaciones cuidadosas y la experimentación constante realizadas por los propulsores de la *Escuela Nueva*, en todos los países, presentamos como ideal de una reconstrucción de la enseñanza en nuestro país, el siguiente plan cuya estructura aparece en los dibujos que insertamos.

De acuerdo con el desarrollo natural del ser humano en sus cuatro grandes períodos de crecimiento: párvulo, niño, adolescente y joven y la necesidad de colocarlo frente a variadas experiencias que soliciten su actividad, el plan que proponemos ofrece un ambiente familiar y social embrionario. La coeducación debe envolver todo el proceso educacional, y el procedimiento que lo aliente y lo informe ha de ser la *educación activa* que es vocacional y funcional.

Para las cuatro etapas del crecimiento del ser establecemos y organizamos las escuelas correspondientes: *parvularia, primaria graduada, secundaria graduada y universitaria*. Además establecemos una *Academia de Bellas Artes* y una *Escuela de Altos Estudios*, la primera especie de ambiente propicio al cultivo de las capacidades artísticas, y la otra un ambiente para el sabio, el investigador, el talento creador.

Explicaciones al gráfico N.º 1

1. **Escuela parvularia o jardín de niños.**—Toma el niño más o menos a los cuatro años y lo entrega a las Escuelas Graduadas alrededor de los seis años. Atiende

EDUCACIÓN ACTIVA

COEDUCACIÓN

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS
(Especulación científica y filosófica)

Academia
de
Bellas
Artes

ESCUELA					UNIVERSITARIA							
F. INGENIERIA		F. SANIDAD			F. Ciencias Sociales		F. Ext. Universitaria					
Ing. Agronómica	Ing. de Minas	Ing. Hidráulica y Eléctrica	Ing. Industrial	Ing. de Ferrocarriles	Medicina Especial	Farmacia	Dentística	Obstetricia	Química	Filosofía	Divulgación y Popularización Científica Literaria y Artística — Bibliotecas	
Ingeniería Civil y Arquitectura		Medicina General y Química			Ciencias jurídicas		Pedagogía		Sociología			

ESCUELA		SECUNDARIA	
PREFERENCIA MANUAL		PREFERENCIA INTELLECTUAL	
3) de la materia	Escuelas de Transporte y Comunicaciones Comercio	Grado de especialización (3 años)	Ciclo de Humanidades
2) de la materia	Escuelas Industriales y Profesionales		Ciclo de Matemáticas y Física
1) de la materia	Escuelas Agrícolas, Mineras, Pesqueras		Ciclo de Biología y Química
Grado de cultura general (3 años) (Intereses abstractos simples)			

ESCUELA PRIMARIA	
2º grado (3 años)	(Intereses especializados concretos)
1º grado (3 años)	(Intereses inmediatos)

ESCUELA PARVULARIA	
Período lúdico o del juego (2 años)	(Ejercitación muscular y sensorial)

13 años
18 años
2 años
7 años
4 años

Obligación escolar hasta los 18 años

Gráfico No 1

el período lúdico o del juego en el párvulo que necesita ejercitar preferentemente sus músculos y los órganos de sus sentidos.

2. **Escuela Primaria graduada.**—Atendiendo a los intereses del niño esta edad se divide en dos grados. El primero (de 7 a 9 años), sirve los intereses inmediatos del educando o sea la edad en que se siente atraído de preferencia, por las cosas que le reportan un beneficio. El segundo grado (de 10 a 12 años), sirve los intereses concretos, o sea la edad en que el niño empieza a salirse de sí mismo y a interesarse por el mundo que lo rodea especialmente, por los animales, los personajes y las cosas.

3. **Escuela Secundaria.**—La dividimos en dos grados: 1.º *Cultura general*, y 2.º *Especialización*. El primer grado atiende al adolescente en la época en que empieza su interés por las abstracciones simples. El segundo grado lo atiende en la época en que sus intereses abstractos alcanzan una mayor complejidad. Este grado se divide en dos secciones: *preferencia manual* y *preferencia intelectual*.

La primera se subdivide a su vez, en tres ciclos: 1. *Escuelas extractoras de las materias primas naturales* (de agricultura, de minas, de pesquería); 2. *Escuelas de elaboración de las materias primas* (industriales y profesionales); 3. *Escuelas de distribución de los productos elaborados* (transportes, comunicaciones, comercio). Cada una de estas escuelas podrá abarcar un período de estudios de tres años y su ingreso a cualquiera de ellas dependerá de la vocación de cada alumno.

La sección preferencia intelectual tendrá también tres aspectos: 1. *Ciclo de ciencias biológicas y químicas*; 2. *Ciclo de ciencias físicas y matemáticas*; 3. *Ciclo humanista*.

Hablamos de *preferencia* porque ya no es posible aceptar la existencia de individuos puramente manuales. Para evitar el divorcio fatal que hoy existe entre labores intelectuales y manuales la escuela secundaria será

una sola. De este modo, el adolescente que ha sido calificado para continuar sus estudios en el ciclo de preferencia manual aprovechará con un procedimiento alterno de enseñanza, las bibliotecas y laboratorios del ciclo de preferencia intelectual, llevando las asignaturas que más le agrade.

Del mismo modo el adolescente que sigue por la vía de preferencia intelectual, concurrirá a los talleres y realizará los trabajos que desee en el ciclo de preferencia manual. Esta circunstancia facilitará la concurrencia en común a excursiones de estudio, trabajos de conservación y arreglos del local, formación de instituciones culturales, etc., hecho que significaría una estimación recíproca y una igual valorización de las aptitudes y del trabajo en la obra colectiva. Esta escuela es la que finaliza la obligación escolar, dando a cada adolescente la preparación que requieren sus aptitudes para empezar a actuar en la vida social o dándole la especialización requerida si desea seguir una carrera universitaria. A este propósito obedece la división de preferencia intelectual en tres ciclos distintos que corresponden a las distintas necesidades de preparación previa que dentro del plan metódico y científico de educación exigen las carreras de ingeniero, médico, profesor, periodista, etc. Esto mismo se observa en el grado de preferencia manual, pues, al adolescente que fué calificado para continuar su desarrollo por este camino le están abiertas también las puertas de la Universidad para seguir en sus distintas facultades las especializaciones superiores que su capacidad le indique.

4. Escuela Universitaria.—Tiene como fin principal el de elaborar y difundir ideales de vida, contribuir a la investigación científica, a la popularización de la ciencia y del arte y no sólo el de otorgar títulos profesionales. Además deberá ser un vasto laboratorio de investigación científica y un ambiente para los estudiosos. La Universidad llenará la función docente y científica. Se dividirá en cuatro facultades:

a) *Facultad de Ingeniería*: Ingeniería civil y Arquitectura, Ingeniería Agronómica, de Minas, de Electricidad e Hidráulica, Industrial y de Ferrocarriles.

b) *Facultad de Sanidad y Química*: Medicina general y Química (Medicina Especial, Farmacia, Dentística, Obstetricia, Química).

c) *Facultad de Ciencias Sociales*: Filosofía, Pedagogía, Sociología, Ciencias Jurídicas.

d) *Facultad de Extensión Universitaria*: Popularización y Divulgación científica, literaria y artística. Bibliotecas.

5. **Academia de Bellas Artes.**—Independientemente del estudio de la técnica del dibujo, de la música, de la pintura, etc. que se debe hacer en cada escuela hasta completar la obligación escolar, debe ubicarse una Academia de Bellas Artes en todas las sedes universitarias, a las cuales puedan concurrir los estudiantes y personas de toda edad y condición que por sus aptitudes sobresalientes estén llamados a cultivar alguna actividad artística. Más que una escuela con maestros que dificulten la espontánea manifestación, el libre ejercicio de las cualidades artísticas de los alumnos, debe ser un ambiente en que cada cual pueda manifestarse y perfeccionarse utilizando los elementos, instrumentos y ventajas que se le ofrezcan.

6. **Escuelas de Altos Estudios.**—La colocamos en nuestro proceso como un alto ideal de inmensas proyecciones para nuestro futuro porque va a cumplir la función sintética o filosófica propia de la Universidad moderna. Debe ser un campo propicio a la meditación, y al ensayo, a la experimentación y al estudio de los grandes problemas que conmueven a la humanidad.

Destinada a servir de estímulo a los sabios, a los intelectuales, es un complemento indispensable de la Universidad.

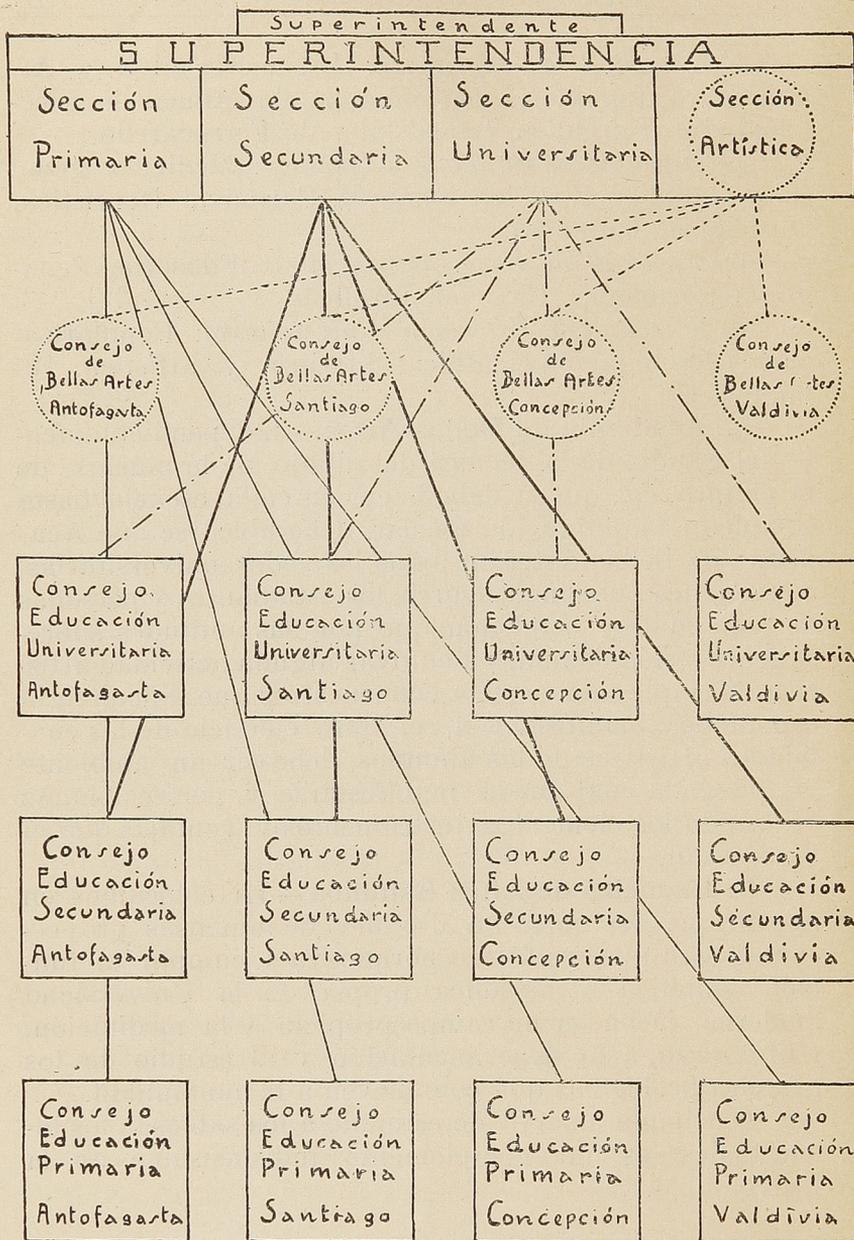


Gráfico N.º 2

CAPITULO III

Organización general de la enseñanza

Orientaciones y rumbos generales

Las orientaciones y rumbos generales de la educación serán acordados por Congresos o Convenciones generales de profesores de todas las ramas de la enseñanza pública, con participación integrante de delegados directos de médicos, artistas, obreros, empleados y representantes de las industrias principales del país.

Estos Congresos o Convenciones generales se celebrarán cada cuatro años.

Organización y Administración del servicio

De la Superintendencia

Habrà una Superintendencia de Educación Nacional con el objeto de vigilar, coordinar y relacionar la acción de los diferentes organismos que tengan a su cargo los distintos grados de la enseñanza.

La Superintendencia se compondrà de cuatro secciones en la siguiente forma: (Ver gráfico N.º 2).

a) *Sección Primaria*.—Estará formada por un delegado de cada Consejo Regional Primario, elegido de su seno.

b) *Sección Secundaria*.—Estará formada por un delegado de cada Consejo Regional Secundario, elegido de su seno.

c) *Sección Universitaria*. — Será formada por un delegado de cada Universidad, elegido en claustro pleno de profesores y con representación de los alumnos a razón de uno por cada escuela Universitaria, elegido en asamblea plena por los estudiantes.

d) *Sección Bellas Artes*.—Se formará por un delegado de cada Academia de Bellas Artes, elegido por el profesorado y los alumnos.

Cada sección, al constituirse, elegirá de su seno al Director General del servicio.

Atribuciones de la Superintendencia

a) Mantener la unidad de la función educacional y la correlación y continuidad de todos los grados.

b) Ejecutar las orientaciones y rumbos generales de la función educacional acordadas por los congresos generales.

c) Mantener la relación constante que debe tener la función educacional con los demás servicios fundamentales del Estado, a fin de asegurar la cohesión y equilibrio entre ellos.

d) Mantener y asegurar la autonomía económica de la función educacional.

e) Mantener relaciones constantes con los servicios educacionales extranjeros, fomentar intercambio de maestros y de obras destinadas a la educación.

f) Proponer al Gobierno las medidas de carácter económico que sea necesario establecer para la mejor eficiencia de la función educacional.

g) Convocar periódicamente a convenciones o congresos generales de acuerdo con los Consejos Regionales.

h) Fijar las cuotas que corresponden a cada rama de la enseñanza en el presupuesto general de la Nación, previo estudio de los proyectos de presupuestos presentados por los Consejos Regionales.

i) Subvenir a las necesidades de los escolares y estudiantes de escasos recursos.

j) Crear una editorial que sirva a la difusión de la cultura y a la mayor eficiencia de la función docente.

Del Superintendente

El Superintendente de Educación Pública es el representante de la función educacional ante el Gobierno. Será elegido de entre los miembros de las diferentes secciones de la Superintendencia, reunidas en sesión plenaria.

El Superintendente será el ejecutor de los acuerdos de la Superintendencia y la representará.

De los Consejos de Educación

Para la mejor administración del servicio educacional, el país se dividirá en zonas y se establecerá en cada una un Consejo Regional, en la siguiente forma:

a) Cuatro Consejos Regionales de enseñanza primaria.

b) Cuatro Consejos de enseñanza secundaria que comprendan los dos aspectos de la escuela secundaria: el de preponderancia manual y el de preponderancia intelectual.

c) Las Universidades y las Academias de Bellas Artes serán autónomas en cuanto a su organización interna y a su funcionamiento.

Los Consejos, las Universidades y las Academias de Bellas Artes funcionarán en las mismas sedes.

Consejo Regional de Educación Primaria

Se compondrá:

a) De seis representantes del magisterio; dos del profesorado de las escuelas de párvulos y 4 de las escuelas graduadas, elegidos en convención común. De entre estos seis representantes, elegirá el Consejo, al constituirse, el delegado a la Superintendencia.

b) De un obrero, un empleado, un médico, un artista y un representante de la industria preponderante de la región todos elegidos en convención. Si dentro del gremio del cual corresponde elegir, hay varias organizaciones, la convención se hará a base de delegados de dichas organizaciones.

Consejo Regional de Educación Secundaria

Se compondrá:

a) De seis representantes del profesorado: tres por el de las preferencias manuales y tres por el de las preferencias intelectuales elegidos en convención común. De estos representantes se elegirá, por el Consejo al constituirse, el delegado a la Superintendencia.

b) De un médico, un obrero, un empleado, un artista y un representante de la industria preponderante de la región. Si dentro del gremio del cual corresponde elegir hay más de una organización, la convención se hará a base de delegados de dichas organizaciones.

Disposiciones Generales

Cada Consejo, al constituirse, elegirá su Director correspondiente. Este Director será el representante del Consejo y el ejecutor de sus acuerdos.

Los consejeros durarán cuatro años en sus funciones y la renovación se hará dos meses antes del término de su mandato. Los miembros del Consejo pueden ser reelegidos.

Los Consejos tendrán a su cargo la organización y supervigilancia de sus respectivos servicios. Toda duda que se presente en la jurisdicción del Consejo, en lo referente a normas generales, será resuelta por la Superintendencia.

Los Congresos regionales adaptarán a las necesidades de la región las orientaciones básicas acordadas por los Congresos Generales.

Cada escuela primaria y secundaria constituye el núcleo inicial de la organización, y en cada una de ellas habrá un Consejo Escolar formado por profesores, padres de familias, y alumnos y ex-alumnos, cuyo objeto será colaborar a la acción de la escuela y a la relación de ésta con el hogar.

CAPITULO IV

Organización de la enseñanza primaria en particular

La educación primaria satisfará los fines que le han sido asignados dentro del sistema correlativo general; será obligatoria, gratuita y neutra. De acuerdo con lo establecido en los principios generales del proceso educacional, quedará establecida la coeducación en la enseñanza primaria.

La Organización y Dirección del Servicio

a) La Sección Primaria de la Superintendencia tendrá a su cargo la dirección general de esta enseñanza y estará encargada de coordinar, regular y fiscalizar las funciones y actividades de los Consejos Regionales.

b) Los Consejos Regionales de Educación Primaria tendrán a su cargo la dirección inmediata del servicio dentro de sus respectivas zonas.

La Sección Primaria de la Superintendencia

a) La Sección Primaria de la Superintendencia se formará con un delegado elegido por cada Consejo Regional.

b) Los miembros de la Sección durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Las vacancias producidas en la Sección serán llenadas en la misma forma en que fué elegido el antecesor.

c) Los miembros de la Sección tendrán pase libre en los Ferrocarriles del Estado y derecho a que les abonen los gastos de viaje cuando practiquen visitas de inspección.

Los profesores que sean elegidos para esta función se dedicarán exclusivamente a ella, conservarán sus empleos y la renta de que disfrutaban, más un veinte por ciento.

d) Corresponde a la Sección Primaria:

1.º Organizar sus propias oficinas, fijar las normas para el régimen de las mismas y proponer al Presidente de la República, por intermedio de la Superintendencia, el personal que habrá de servir las.

2.º Cuidar de que los planes y programas de la enseñanza estén en armonía con el plan general de educación nacional, a fin de asegurar la correlación entre sus diversos grados.

3.º Elaborar los reglamentos generales de carácter técnico y administrativo del servicio, de acuerdo con los Consejos Regionales y someterlos a la aprobación de la Superintendencia.

4.º Confeccionar el presupuesto general de gastos del servicio y someterlo oportunamente a la consideración de la Superintendencia.

5.º Invertir los fondos puestos a su disposición.

6.º Aceptar las cesiones de edificios o terrenos en beneficio común de la educación pública y las asignaciones testamentarias y donaciones que no importen gravamen para el Fisco y sean destinadas, asimismo, a satisfacer necesidades generales de la educación.

7.º Organizar los Congresos Pedagógicos Nacionales de Educación Primaria y propiciar el intercambio de actividades educacionales y profesionales con los países extranjeros.

8.º Resolver en cuanto sea de su incumbencia, todas aquellas cuestiones que le sean sometidas por los Consejos Regionales u otros organismos sobre los cuales tenga jurisdicción.

Del Director General de Educación Primaria

a) Corresponde al Director General:

1.º Presidir las sesiones de la Sección respectiva, ejecutar sus acuerdos y firmar sus resoluciones y disposiciones.

2.º Organizar y dirigir el Departamento de Investigación Pedagógica, el de intercambio de informaciones y actividades educacionales y el centro editorial que servirá para la publicación de obras pedagógicas y textos escolares y en general de toda obra que tenga relación con la función educacional.

3.º Presentar a la Superintendencia una memoria anual sobre las actividades generales del servicio.

Los Consejos Regionales

a) Para los efectos de la dirección y administración del servicio escolar, se dividirá al país en cuatro zonas:

1.ª Zona: Comprenderá las provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

2.ª Zona: Comprenderá las provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó y Talca.

3.ª Zona: Comprenderá las provincias de Linares, Maule, Ñuble, Concepción, Bío-Bío y Arauco.

4.ª Zona: Comprenderá las provincias de Malleco, Cautín, Valdivia, Llanquihue, Chiloé y Territorio de Magallanes.

(Nota.—Por razones geográficas y de buen servicio, acaso sería conveniente considerar a Magallanes como una zona aparte y establecer en Punta Arenas otro Consejo Regional).

b) Habrá Consejos Regionales de Educación Primaria, correspondientes a las cuatro zonas escolares de que se habla en la letra anterior y cuyas sedes serán respectivamente las ciudades de Antofagasta, Santiago, Concepción y Valdivia.

c) Las vacancias de consejeros que ocurrieren serán llenadas en la misma forma en que hubieren sido elegidos sus antecesores.

d) Los miembros del Consejo Regional tendrán pases libres en los servicios de locomoción del Estado dentro de la zona y viáticos, cuando tengan que viajar por motivos del servicio.

e) Corresponde a los Consejos Regionales:

1.º Convocar a Congresos Regionales a todos los elementos que tengan responsabilidad en el servicio educacional o estén vinculados a él, a fin de revisar y fijar las normas y orientaciones que convengan al servicio dentro de la zona en conformidad al plan general de enseñanza nacional.

2.º Inspeccionar y cerciorarse de si los programas de las escuelas de la zona responden a las normas y orientaciones fijadas por los Congresos Regionales y su conformidad al plan general de enseñanza.

3.º Confeccionar el proyecto de presupuesto de los gastos del servicio de la respectiva zona y presentarlo a la Sección de la Superintendencia para su estudio, aprobación y tramitación.

4.º Invertir los fondos puestos a su disposición de acuerdo con las especificaciones y disposiciones reglamentarias.

5.º Aceptar las cesiones de edificios y terrenos que haya de destinarse a los locales escolares o a las actividades sociales de la escuela, y las asignaciones testamentarias que no importen gravamen para el Fisco.

6.º Crear escuelas y ubicar las existentes según las necesidades del servicio.

7.º Autorizar, con renta íntegra, las comisiones de

estudio o de trabajo que haya de realizar el personal de su jurisdicción.

8.º Resolver, en cuanto sea de su competencia, todas las cuestiones que le sean sometidas por los profesores, instituciones y particulares que manifiesten interés por la enseñanza.

Los Directores Regionales

Cada Consejo Regional constituido nombrará de su seno al Director Regional respectivo, que tendrá las siguientes atribuciones:

a) Presidir las sesiones, representar al Consejo, ejecutar sus acuerdos y firmar sus resoluciones y disposiciones.

b) Presentar anualmente a la Dirección General una memoria sobre la marcha del servicio dentro de su zona.

La Escuela

a) La escuela estará a cargo del Consejo de Profesores, el que organizará y orientará su funcionamiento en conformidad con las normas generales fijadas por los congresos generales y regionales.

El Consejo de Profesores será responsable de la marcha de la escuela y de sus resultados, ante la sociedad que sirve y ante el Consejo respectivo.

b) El Consejo de Profesores elegirá anualmente de su seno al Director, quien lo representará y ejecutará sus acuerdos. El Director podrá ser reelegido.

c) El Consejo de Profesores solicitará permanente la cooperación de los padres de familia y estará en relación constante con el Consejo Escolar para la mayor eficiencia de la escuela.

La Obligación Escolar

a) La enseñanza será obligatoria hasta los dieciocho años.

b) El Estado debe subvenir a las necesidades de los educandos cuando sus padres o guardadores no dispongan de los medios necesarios. En los casos de extrema indigencia y carencia de guardadores, el Estado proporcionará educación a los menores en las Escuelas Hogares que al efecto deberán establecerse.

Ningún menor de dieciocho años podrá ser ocupado en labores agrícolas, industriales, y otras faenas lucrativas en general. La contravención a esta letra será penada con quinientos pesos la primera vez y con la clausura del establecimiento en caso de reincidencia.

La Organización Escolar Primaria

La enseñanza primaria abarcará sucesivamente: la educación de párvulos, la escuela graduada. La escuela de párvulos comprenderá a los niños de cuatro a seis años de edad. La escuela graduada comprenderá a los niños de siete a doce años inclusive y estará dividida en dos grados, de tres años cada uno. (Las exigencias de las edades aquí establecidas no tendrán carácter rígido).

El Personal

Para formar parte del personal docente de la enseñanza parvularia y primaria se necesitará estar en posesión de la licencia otorgada por alguna escuela de pedagogía de las universidades del Estado.

Los Nombramientos

Los profesores serán nombrados por el Superintendente a propuesta de los Consejos Regionales correspondientes.

El Perfeccionamiento del Personal

Los Consejos Regionales atenderán al perfeccionamiento del personal por los siguientes medios:

- a) Cursos pedagógicos y de cultura general.
- b) Asambleas y congresos de educación.
- c) Excursiones de estudio.
- d) Envíos periódicos de profesores al extranjero e invitación al país de personalidades pedagógicas.
- e) Intercambio de profesores y obras educacionales con los países extranjeros.
- f) Bibliotecas de carácter general y especialmente profesional.
- g) Centros editoriales para la difusión de obras pedagógicas nacionales o extranjeras, folletos y revistas, etc.

Los sueldos del Personal

El sueldo de profesor se fijará:

a) En conformidad con el término medio de necesidades de la vida integral a que tiene derecho todo ser humano.

Esto se podrá determinar más o menos por medio de encuestas, por estudios hechos sobre el costo medio de la vida en la zona o región, etc.

b) La Superintendencia fijará los sueldos, previo estudio de los informes de los Consejos Regionales respectivos. Estos sueldos serán revisados cada tres años a fin de relacionarlos con la evolución del medio social en que actúa el maestro.

c) Habrá un sueldo inicial para los que empiezan a servir que se ajustará a lo expresado en la letra a.

d) El sueldo de cada profesor aumentará en un diez por ciento por cada tres años de trabajo.

e) El cargo de profesor es incompatible con todo otro empleo fiscal o particular.

Disposiciones Generales

a) Los profesores jubilarán con renta íntegra voluntariamente a los veinticinco años de servicios y forzosamente a los treinta. Los empleados que adquieran imposibilidad física o mental para desempeñar sus funciones, jubilarán con renta íntegra en cualquier tiempo.

La viuda, los hijos u otras personas que vivan exclusivamente de la renta de un profesor, tendrán derecho a una pensión equivalente al setenta y cinco por ciento de la renta de que gozaba el fallecido.

Si no hubiera hijos esta pensión quedará reducida al veinticinco por ciento de la renta del empleado. En caso de nuevas nupcias, la viuda perderá el derecho a pensión, quedando los hijos con el cincuenta por ciento de la renta de que gozaba el profesor, hasta que hayan terminado la obligación escolar.

b) Las escuelas rurales deben establecerse en terrenos propios que no bajen de tres hectáreas. Se declararán de utilidad pública los terrenos donde sea necesario ubicar escuelas rurales.

c) La profesora encinta tendrá derecho a una licencia con sueldo íntegro de cuarenta y cinco días antes y después del alumbramiento.

d) El sueldo de los profesores jubilados será siempre igual al percibido por el profesor en ejercicio.

CAPITULO V

Labor de las Agrupaciones de la Asociación General frente al plan de reconstrucción educacional

Del mismo modo que creemos indispensable, al intentar una reconstrucción educacional, hacer una revisión cuidadosa de valores dentro del profesorado, pensamos que para afianzar el éxito de nuestra obra es preciso, también, hacer una amplia divulgación, una altiva popularización de nuestros postulados y de nuestro pensamiento sobre el problema, entre los padres de familia.

Desconfiaremos siempre del resultado de una reconstrucción educacional que no se inicie con una preparación efectiva del profesorado y que no esté afianzada en el convencimiento de la opinión pública. En efecto, si los padres de familia, y el pueblo en general, no sienten la necesidad de reformar los actuales sistemas, restarán su concurso y su apoyo a una obra que no puede realizarse sin el concurso unánime de los profesores y padres de familia.

De acuerdo con estos conceptos se recomienda a las Agrupaciones los siguientes medios de divulgación.

I.—Entre nosotros:

a) Estudio en conjunto, no tan sólo del proyecto, sino de los libros y experiencias en que se fundamentan nuestros postulados educacionales.

b) Exposiciones internas en las Agrupaciones.

c) Formación de conferencistas.

II.—En la Opinión:

a) Dictar conferencias.

(Tomar muy en cuenta las observaciones de valor que se hagan y comunicarlas a la Junta).

b) Hacer volantes, lienzos, afiches, gráficos, etc.

c) Editar folletos que sean baratos.

d) Escribir en los diarios locales.

Conceptos emitidos por el Doctor Juan Bardina

(Publicación hecha en «La Unión» de Valparaíso de fecha 5 de Marzo de 1927).

Hermosa actividad del Magisterio

.....
Mientras los profesores de otros grados cantaban loas a la obra arcaica de la actual educación, hubo un grado de enseñanza que vió claro, y que tuvo la valentía de decirlo. Nos referimos a los maestros primarios.

Los maestros desde varios años atrás, hicieron acto de conciencia. Y así, por un lado, sintieron sus estómagos injustamente vacíos, por otro lado sintieron su formación completamente inadecuada. Y dieron en el deber de proclamarlo.

Como desentonaba ese criterio, eminentemente realista, de la opinión general, no hay por qué recordarlo. Los directores de la instrucción, reclutados en el partido radical, gritaban contra la blasfemia de esos maestros sinceros. Los propios católicos sostenían—con cortedad de alcance evidente—que, si bien la instrucción radical era neutra e irreligiosa, era en cuestión de métodos avanzada, científica y casi perfecta. Quien esto escribe, había recogido este juicio incompetente de no pocos po-

líticos conservadores y clérigos desconocedores de la nueva metodología.

Los maestros no se arredraron ante la general extrañeza. Proclamaron lo arcaico y malo de sus propias escuelas. Y ello delataba no sólo una perspicacia grande, sino una rectitud moral no común en el magisterio de otros países: esa rectitud que lleva a la confesión de las propias imperfecciones, con un anhelo de perfeccionamiento.

Mas, no se contentaron con juzgar y lamentar. Se metieron a la obra. Y eso era ya de todavía superior calidad. Se reunió en consejos, en asambleas, en congresos, en comités, en comisiones, en secciones. Y afrontaban bellamente el estudio de su propio caso, que era —y no menos— la base del futuro nacional.

No queremos referirnos más que a una de esas vivas actividades: la formación de un plan de enseñanza general, sobre el cual queremos notar dos cosas.

Se refiere la primera a los esfuerzos enormes que ha costado articularlo. Docenas de maestros se reunían todos los días, robando horas al sueño, mientras políticos, que habían después de criticarlos, deslizaban sus horas vacías por el club libidinoso, por las covachas de la baja política y aún por las sesiones, abarrotadas de insubstantialidades e inconsciencias, del Consejo de Instrucción Primaria. Y se dieron esos maestros al noble esfuerzo, al trabajo constante, a la organización de su vida energética alrededor de un ideal: alto ejemplo de vida intensa que no hemos sabido ver, no sólo en otros gremios, sino aún en los otros sectores del personal educativo.

Queremos aludir, porque se trata de verdades y sinceridades, a la nula labor de los católicos en este mismo sentido. Alababan unos lo científico del vasto arcaísmo educativo radical. Comprendían otros su infecundidad. Ni unos ni otros supieron ponerse al trabajo continuo, preciso, ordenado, constante, estudioso, de confeccionar un plan de reforma de la educación chilena. Se

habla desde seis años atrás de una necesaria reforma, no científica, sino religiosa—o irreligiosa—en la escuela, el liceo y la universidad. Se habla de educación técnica y de métodos inventivos. Cuenta el elemento católico con la mayoría del país, con medios abundantes, con personalidades abiertas al estudio de las realidades. No supo meterse al trabajo, estudiar metódicamente los defectos, analizar los avances del extranjero y confeccionar un plan científico, adecuado a las ciencias católicas y a las necesidades del país. Y cuando no había de hacer no más que copiar a Lovaina, recordar a Manjón, consultar a la Montessori y conocer la perfecta organización de las escuelas parroquiales norteamericanas, no tuvo siquiera aliento para esto, durmiendo beatamente sobre el volcán de la perversa actualidad pedagógica y todo lo más, bostezando pequeñas críticas a la labor activa de los maestros anti-católicos.

El plan que, después de cinco años de trabajos constantes, confeccionaron los maestros es de lo más completo que se ha confeccionado no sólo en América, sino en todo el mundo. Consulta todo lo nuevo de la pedagogía, sin irse a los dubitosos extremismos. Y si se señalan fallas en él, tres defectos principalmente, y bien substanciales, ello no es razón para negar que se trata, no sólo de un muy apreciable proyecto, empapado de espíritu científico, sino del *único proyecto*, al lado del cual hemos esperado en vano que aparecieran los de cuantos lo han pasivamente criticado.

El plan de los maestros deberá ser para cualquiera que desee organizar la escuela chilena, base de toda la reforma. Y si necesita correcciones son más de omisión que de comisión, el 99 por ciento del proyecto podría honestamente ser aceptado por todos los chilenos.

.....

EDITORIAL RENOVACION

SANTIAGO DE CHILE

HA EDITADO:

“Transformemos la Escuela”

POR ADOLFO FERRIERE

PUBLICARA PROXIMAMENTE:

“POEMAS PARA NIÑOS”

Selección de autores contemporáneos, por H. Díaz Casanueva

Tiene, además, en preparación otros folletos
de divulgación educacional.

Precio de este folleto: \$ 1.20

PEDIDOS Y VALORES:

Q. CHAVEZ U.

Santiago - Clasificador A 28